



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 428 Año 2017 Folio N°           

Asunto: - INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS -

Of. 020/017- Solicita se proceda al Llamado a Licitación para las obras de  
Mantenimiento Ordinario de tramo Caminería Rural 4.2, origen Tomás Gomensoro.

Resolución N° 635/017 Artigas, 15 de mayo de 2017.

**VISTO:** que con fecha 20 de febrero de 2017 esta Comuna dictó la Resolución N° 253/017, aprobando los Pliegos de Condiciones Particulares, y disponiendo el Llamado a Licitación Abreviada N° 6/2017 para la ejecución de obras de mantenimiento ordinario de caminería rural, Número de referencia 4.2, origen "Tomás Gomensoro" - "Final Paso de la Cruz" longitud estimada 19.500 m.;

**RESULTANDO:** i) que se cumplió con las publicaciones correspondientes;

ii) que según Acta de fojas 79 de obrados al Llamado se presentaron 4 ofertas: Oferta N° 1 de la Empresa UNIPERSONAL DE MARIEL BOFFANO IRISARRI (CONSTRUCTORA DBM), Oferta N° 2 de la Empresa PAGANINI SRL, Oferta N° 3 de la Empresa NOLLA Y NOLLA CONSTRUCCIONES LIMITADA y, Oferta N° 4 de la Empresa UNIPERSONAL RODRIGO JIMENEZ FELICE;

**CONSIDERANDO:** i) los informes técnico, de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, de la Unidad de Asesoría Jurídica Notarial y del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República;

ii) las facultades conferidas al suscrito;

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL  
DE ARTIGAS  
RESUELVE:**

1º) Adjudicar la Licitación Abreviada N° 6/2017 para la ejecución de obras de mantenimiento ordinario de caminería rural, Número de referencia 4.2, origen "Tomás Gomensoro" - "Final Paso de la Cruz" longitud estimada 19.500 m., a la Empresa PAGANINI SRL por un monto total de \$ 1.460.550 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos sesenta mil quinientos cincuenta) IVA y Leyes Sociales incluido y en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones y a la oferta presentada.

..//..

100

Carpeta N° 428 Año 2017 Folio N° \_\_\_\_\_

Asunto: - INFRAESTRUCTURA VIAL -

Of. 020/017- Solicita se proceda al Llamado a Licitación para las obras de  
Mantenimiento Ordinario de tramo Caminería Rural 4.2. origen Tomás Gomensoro

Intendencia de Artigas

Resolución N° \_\_\_\_\_ Artigas, \_\_\_\_\_ de 2017.

2\*) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a las Empresas oferentes, remítanse fotocopias a la Oficina de Comunicación para su publicación e inclusión a la página Web, a: Dirección de Arquitectura, Dirección de Obras y al Municipio de Tomás Gomensoro para conocimiento. Sigán estos obrados a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante) y demás efectos que hubiere lugar, intervenga Sector Notarial para redacción y suscripción del contrato respectivo. Diligenciado en todos sus términos, pase a la Dirección de Hacienda a todos sus efectos.

**SERGIO O. ARBIZA**  
Secretario General

**PABLO CARAM MURILLO**  
Intendente Departamental  
de Artigas

Sec. Adm. /mrv